



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de junio de 2014

EXP-EXA N° 8.022/2012

RESCD-EXA N° 419/2014

VISTO la Nota Exa N° 504/14, corriente a fs. 63 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina del Dr. José Ramón Molina como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I, a partir del 2 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica informe del Departamento de Personal a fs. 64 respecto a la disponibilidad financiera para atender la prórroga requerida.

Que el Consejo Directivo, en su sesión cuarto intermedio del día 11/06/14, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

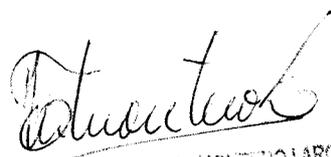
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Dr. José Ramón MOLINA como PROFESOR ADJUNTO- DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Inorgánica I, a partir del 2 de mayo de 2014 por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso que se convoque para cubrir dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- Continuar imputando la prórroga precedente a un cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Torres.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Dr. José Ramón Molina, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


MARIANA LARocca
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



MARCELO PUGA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa